

CONCLUSIONES DE ENCUENTRO DE DIÁLOGO PARTICIPATIVO DE REGIÓN DE MAGALLANES

Diálogo Regional

Fecha: 07 de Septiembre de 2016.

Lugar: Hotel Cabo de Hornos, Punta Arenas.

1

DESCRIPCIÓN

La actividad se realizó en el Hotel Cabo de Hornos de la ciudad de Punta Arenas el día 7 de septiembre y en ella participaron cerca de 70 dirigentes sociales de la región de Magallanes. Se Inauguró la actividad con las palabras del seremi de Gobierno Sr. Baldovino Gómez Alba. Posteriormente expusieron los Consejeros Daniel Oyarzun Valdivia y Verónica Monroy Herrera la Minuta de Posición. Posteriormente se realizó el trabajo de taller con 4 grupos de trabajo con facilitadores y secretarios técnicos. Por 100 minutos los grupos debatieron y redactaron sus conclusiones. Finalmente se expuso en PPT las conclusiones en un plenario con un cierre por parte del SEREMI de Gobierno quien estuvo en toda la jornada.

CONCLUSIONES DE LOS TALLERES DE DIÁLOGO PARTICIPATIVO

1. ESTADO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CHILE

- a) ¿Cuáles son los obstáculos que no han permitido un desarrollo más profundo de la asociatividad y la participación ciudadana en su región y Chile?

Grupo N°1:

1. Falta invertir en difusión de instancias de participación ciudadana, pocos saben que son los COSOC o cuándo y cómo se eligen a sus miembros.
2. Los medios de comunicación no difunden actividades de participación.
3. Las Municipalidades carecen de una instancia que mantenga vínculos con las organizaciones territoriales y sus representantes.
4. Falta difusión del gobierno sobre leyes y normas de participación.
5. Las organizaciones de la Iglesia Católica no son consideradas en instancias de participación.
6. El gobierno teme a la participación y la organización de la comunidad.
7. La comunidad está muy acostumbrada al asistencialismo y si no percibe beneficios no participa.
8. Dirigentes no son considerados para participar en instancias de trabajo del gobierno o en actos relevantes.

9. Existe un sesgo político en la relación con autoridades.

Grupo N°2:

1. Los diferentes obstáculos señalados parten de lo particular desde la falta de financiamiento estatal para la dirigencia y los estamentos de participación ciudadana. Esto también incluye que se aprecia que algunas instancias de participación no son vinculantes en sus decisiones y tampoco pueden ser convocadas por los integrantes, solo por la autoridad que encabeza.
2. Se agrega a esto cierto desinterés de la sociedad en general lo que provoca falta de renovación de la dirigencia consecuencia de la falta de educación cívica en los jóvenes y de relevar la importancia de la política y la participación, esto se suma también la inexistencia de escuelas de formación capacitación para potenciar habilidades de los dirigentes.

Grupo N°3:

1. Falta de recursos para capacitación y asesorías de dirigentes.
2. Voluntad de gobierno (política) para solucionar problemas a sus peticiones.
3. Falta de financiamiento para las juntas vecinales (fondos especiales anuales para los proyectos presentados por sus dirigentes, no priorizando color político del momento).
4. Un único reglamento ministeriales, donde involucre el trabajo de diversos servicios existentes en la región.
5. No existe reglamentos para poder involucrase como consejeros.
6. No existe base de datos (registro) de las instituciones existentes en la región (debe ser más amigable).

Grupo N°4:

1. Centralismo (de poder, de decisiones, de participación)
2. Falta de educación cívica y falta de participación juvenil
3. Burocratización excesiva del Municipio y falta de fiscalización.
4. Falta de empatía, respeto y comunicación con el otro. (valores)
5. Disociación entre la clase política y la ciudadanía
6. Falta empoderamiento de los dirigentes sociales.
7. Los mecanismos establecidos, no generan una real toma de decisiones.
8. Mayores atribuciones al Concejo Municipal y democratización de los espacios comunitarios.
9. Excesiva carga laboral y estudiantil, que no permite la actividad familiar y comunitaria.

- b) ¿Qué acciones deberá tomar el Estado para promover una nueva política de participación?

Grupo N°1:

1. El Estado debe estar más en contacto con organizaciones y dirigentes.
2. Los dirigentes deben tener una credencial que los identifique como tales y les dé acceso preferencial a instancias del Estado.
3. Se debe capacitar a los dirigentes sociales para su relación con el Estado y también con la comunidad que representa.
4. Se debe contar con un medio de comunicación comunitario que permita a los dirigentes contar con espacio para informar a la comunidad.
5. Dar más espacio a los jóvenes para participar buscando estrategias atractivas.

6. Elaborar un calendario con las actividades de participación ciudadana.
7. Uso de redes sociales para difusión y comunicación con la Municipalidad.
8. La municipalidad debe generar un vínculo con las organizaciones para recibir inquietudes y difundir sus actividades.
9. Dar mayores y carácter vinculante a organizaciones consultivas (por ejemplo el COSOC).

Grupo N°2:

1. Las decisiones deben ser vinculantes en las consultas
2. Debe existir una asignación de recursos para el funcionamiento de las organizaciones
3. Debe existir más capacitación, escuelas de Liderazgo, con temáticas de interés para la sociedad civil.
4. Los tiempos de participación de los servicios públicos se deben ajustar a los tiempos que disponen los dirigentes.
5. Existen herramientas como Ley del Lobby, OIRS, Transparencia que requieren mejorar los aspectos de seguimiento, difundir los protocolos para que sean de público conocimiento.
6. Validar las buenas prácticas de las organizaciones sociales.
7. Que los servicios públicos no borren con el codo buenas prácticas de participación y se encarguen de su difusión.
8. Fomentar que los medios de comunicación consideren a las organizaciones sociales para difundir sus ideas y las experiencias de participación.

Grupo N°3:

1. Se debe crear una base datos (registro) que sea más amigable para los usuarios en general.
2. Se debe difundir el trabajo realizado por las organizaciones sociales (radio, diario, televisión, etc.)
3. Es necesario contar con personas capacitadas y elegidas por voluntad de la comunidad organizada.

Grupo N°4:

1. Se necesita más Fiscalización
2. Deben darse Incentivos para la participación comunitaria
3. Es necesario incluir la participación ciudadana en el Presupuesto.
4. Fijar ámbitos de acción de la Participación Ciudadana.
5. Transparentar la acción Estatal, Militar y Municipal.

1. PROPUESTAS DEL CONSEJO DE REFORMA A LA LEY 20.500

- c) ¿Cuál de las propuestas del Consejo considera prioritarias? ¿Con cuál no está de acuerdo? ¿Qué otros cambios haría a la ley 20.500?

Grupo N°1:

Las Prioritarias son:

1. Participación del presidente del COSOC elegido por sus pares, en el concejo municipal.
2. Incorporar otros mecanismos de consulta ciudadana que sean realizables.
3. Asignación de presupuesto a la participación.
4. Sancionar como falta grave a autoridades que incumplan obligaciones de participación ciudadana.
5. Deben reformularse las atribuciones del COSOC y estos a su vez dar cuenta

pública de su gestión.

Otros cambios

1. Perfeccionar ley de juntas de vecinos con ente fiscalizador y sancionador de malas prácticas.
2. Regular permanencia y reiteración en los cargos.
3. Modificar la ley indígena para garantizar participación efectiva.

Grupo N°2:

Las Prioritarias son:

1. Reformular los COSOC para que cuenten con derecho a voz pero que sea vinculante.
2. Aumentar presupuestos para que el consejo financie iniciativas de Participación ciudadana
3. Que se impongan sanciones a quienes incumplan con las disposiciones de la Ley 20.500 Modernizar base democrática para transparentar la re elección de los dirigentes (dirigentes solo 2 periodos).
4. Fortalecer la capacitación ciudadana.
5. Que propuestas de la sociedad civil no sean consideradas conformacionales, por presentar distintas alternativas, propiciando el debate y soluciones.
6. Que se establezca como incompatibilidad participar en organismos de representación civil y directorios de carácter privado.

Grupo N°3:

1. Impulsar en ley de participación a los jóvenes.
2. Recuperar que se enseñe educación cívica en los establecimientos educaciones.
3. Capacitar a los funcionarios del estado, en los servicios Públicos no existe un verdadero conocimiento de la ley 20.500.
4. Descalificación ante el trabajo programado a la propuesta de sociedad civil.
5. Crear un reglamento de participación social.
6. Mayor fiscalización de los servicios públicos en el cumplimiento de la participación
7. Revisión a la ley de la juntas de vecinos junto al apoyo de los integrantes de la junta de vecinos hacia los pobladores y viceversa.

Grupo N°4:

1. Limitar el periodo de mandato de los dirigentes sociales.
2. Financiamiento.
3. Institucionalizar la participación.

REGISTRÓ FOTOGRAFICO DIÁLOGO REGIONAL



